

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10476** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 680/2014-D se dictó un Auto de fecha 30 de enero de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de Romantic Mimos de Fruta, S.L., con domicilio en Barcelona, C/ Bigai, n.º 5-3.º-1.ª, con CIF B-63891931, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 37713, folio 209, hoja B-309659.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el Auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008917-1